

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Para suscritos de la provincia. Año 50 pesetas
Trimestre 15 ; semestre 30 año 60
Trimestre 22.50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
efectuarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
núm. 25; donde deberá dirigirse toda la correspon-
dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcu-
rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
virán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los
del año corriente y a 35 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al origina
acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
inserción

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
previo abono o cuando haya persona en la capital
que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
nador, por oficio; exceptuándose, según está pro-
visto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
ivii).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3
de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. K. el Príncipe de
Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 septiembre 1925).

SECCIÓN PRIMERA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: A fin de evitar dificultades rela-
cionadas con el visado del pasaporte a súbditos
extranjeros, a que se refiere el Real decreto de
2 de mayo de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dispo-
ner se publique la relación de Naciones que han
concertado con España la supresión recíproca
del visado de sus pasaportes y fecha de su
acuerdo, como se hace a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su cono-
cimiento y oportunos efectos. Dios guarde a
V. E. muchos años. Madrid, 1.º de septiembre
de 1925.—El Subsecretario encargado del des-
pacho, Martínez Anido.

Señores Directores generales de Seguridad y

Guardia civil y Gobernadores civiles de pro-
vincias.

Naciones.—Fecha del acuerdo.

- Gran Bretaña, 29 diciembre de 1922.
Suecia, 7 de febrero de 1923.
Francia, 2 de marzo de 1923.
Dinamarca, 7 de marzo de 1923.
Noruega, 10 de marzo de 1923.
Italia, 6 de abril de 1923.
Bélgica, 21 de abril de 1923.
Luxemburgo, 22 de noviembre de 1923.
Cuba, 16 de diciembre de 1923.
Países Bajos, 30 de junio de 1924.
Principado de Liechtztein, 15 de enero de 1925.
Suiza, 21 de abril de 1925.
Colonias inglesas del Sudoeste de Africa, 26
de mayo de 1925.
Japón, 7 de julio de 1925.
Uruguay, en tramitación.
Mónaco, no exigió nunca el visado.

(Gaceta 2 septiembre 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Junta provincial de Abastos de Zaragoza.

CIRCULAR

Esta Junta provincial, en su sesión del día 4
del actual, acordó fijar los siguientes precios
de carnes:

Tenera.

Clase 1. ^a	6'60	pesetas kilo.
Id. 2. ^a	5'40	» »
Melosa.....	4'00	» »
Clase 3. ^a	3'00	» »
Con hueso.....	1'60	» »

Carnero y oveja.

Piernas y costillas..	4'20	pesetas kilo.
El resto.....	3'60	» »

Este precio y división de clases es sólo para la capital; en las demás localidades de la provincia se venderá el carnero y la oveja en

Clase única..... 4'00 pesetas kilo.

Para la carne de carnero y oveja que hasta ahora se destinaba a la sal y que el Ayuntamiento de esta ciudad ha autorizado a vender por considerar que reúne condiciones higiénicas, se fija el precio de 2 pesetas kilo.

Cerdo.

Lomo.....	7'00	pesetas kilo.
Magro.....	6'00	» »
Gordo, costillas y manteca.....	3'60	» »

Estos acuerdos empezarán a regir desde el día siguiente a su publicación en este periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 1925.

El Gobernador-Presidente,
Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 4.192.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa, en los términos municipales de Almonacid de la Sierra, Morata de Jalón, Alhama de Aragón, Aguarón, Santa Cruz de Grío, Novaltas, Muel, Herrera de los Navarros, Pozuelo de Aragón y Lécera, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 de mayo, 29 de junio, 9, 13, 16, 16, 18, 18, 20 y 27 de julio, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1925.

El Gobernador civil,
Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.867.

Ayuntamiento de la S. A. o Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de julio de 1925.

Sesión del día 3.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar dos facturas: una de D. Emilio Aranda y otra de D. Victorino Antolín, importantes 4.500 y 3.000 pesetas, respectivamente, por trabajos realizados para la formación del plano de ensanche.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Alcalde D. Justo Belío.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Aprobar el acta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a cuatro becas para estudios superiores de alumnos de las Escuelas gratuitas de esta ciudad, en la que se proponía la concesión de las citadas becas a los alumnos siguientes: Teresa Gimeno Labarga, Pilar León Calvete, Antonio Herrero Cudalón y Francisco Andolz Aguilar.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para contratar las obras relativas a la construcción de alcantarillado en un trozo de la carretera de Madrid, y adjudicar definitivamente dichas obras a D. Miguel Martínez, como autor de la proposición más ventajosa y con sujeción a los pliegos que sirvieron de base para la licitación.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para contratar las obras referentes a la construcción de alcantarillado en el camino de San José, y adjudicarlas al autor de la proposición más ventajosa, D. Juan Pablo Sanz, por la suma de 56.520'37 pesetas y con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones formulados para la licitación.

Aprobar los escritos de Secretaría, presentando para su aprobación los extractos de acuerdos de la Comisión, adoptados durante los meses de mayo y junio últimos.

Conceder los siguientes permisos: a D. Mariano Menor, para derribar cubierto y construir casa en Castelví, 5; a D. Francisco Espada, para construir casa en Bretón, 7; a don Agustín Roche, para construir edificio en calle del Sol (Montemolín); a D. Francisco Lázaro, para reconstruir repisas en Espartero, 6; a D. Macario Solanas, para reconstruir repisas en Laurel, 3; a D. Joaquín Gascón, para construir edificio en camino del Gállego; a D. Mariano Palacín, para construir cubierto en Palafox, 27; a D. Francisco Julián, para reconstruir medianil en Postigo del Ebro, 3; a doña Cirila Caminero, para modificar hueco en San Pablo, 142; a D. Mariano Martín, para construir edificio en calle Unceta; a D. Feliciano García, para construir casa en Barrio de Villarrapa; a doña Concepción Montagud, para construir edificio en calle de los Sitios; a D. Luciano Gracia, para abrir hueco de puerta en Sacramento, 12; a D. Nicolás Burillo, para construir cubierto en Barrio Juslibol, y a D. Santiago Vicente, para reformar casa en Benavente, 1.

Autorizar al Banco de Aragón para sustituir por otro de más potencia el aparato sirena que tiene instalado en la parte anterior del edificio de dicho Banco, calle del Coso, número 54.

Conceder, gratuitamente, al barrio de Santa Elena (Delicias) diez losas de piedra de las existentes en los almacenes municipales, para construir un puente que sirva de acceso al referido barrio entre carretera de Madrid y la plaza del Doctor Rocasolano.

Autorizar a D. José Pardina para practicar obras de reforma en la casa número 134 de la calle de San Blas, fijando en 3.076'71 pesetas el valor actual del terreno y edificación, que, cuando llegue el caso, habrá de expropiarse de la referida finca, haciendo constar esta obligación mediante escritura pública, siendo de cuenta de los propietarios de dicha finca los gastos que con ello se originen.

Recibir provisionalmente las obras relativas a la colocación de 1.102'49 metros cuadrados de adoquinado y 308'80 m. de bordillo en la plaza de La Seo, correspondiente a la pavimentación de calles estrechas.

Desestimar la instancia de D. Manuel Martín solicitando la devolución de cantidades cobradas de más desde el año 1922, por arbitrio de agua de la casa número 26 de la calle de Cerezo.

Resolver una instancia presentada por D. Florentín Gómez, solicitando la rectificación de los recibos por arbitrios de agua y vertido de la casa propiedad de D. Manuel Escoriaza, número 12 de la calle de Cervantes, en el sentido de rebajar por tales conceptos el correspondiente a un automóvil, manteniendo el importe de dichos arbitrios por lo que respecta a los meses de abril, mayo y junio de 1924, por haber dejado transcurrir el interesado un año sin haber formulado la reclamación correspondiente.

Introducir las siguientes aclaraciones al Reglamento para la instalación de garages y almacenaje de gasolina: En el ar-

tículo 1.º Categoría. 3.ª Exposición de coches: En los locales destinados a exposición de coches se podrá almacenar cualquier número de vehículos, pero bien entendido, que los motores de estos coches no podrán en manera alguna hacerse funcionar en dichos locales, así como tampoco por entrar o sacar funcionando dichos vehículos. En el art. 2.º Solamente podrán almacenar bajo viviendas el mismo número de coches que se tolere en los de 2.ª En el artículo 16: Depósitos grandes. El almacenaje de gasolina en depósitos en el que se sustituya el aire por gases inertes que impida en absoluto la formación de mezcla explosiva, gozará de una distancia de protección mitad de la de los demás depósitos.

Resolver la instancia de D. Florencio Sánchez, interesando se fijasen los arbitrios que por agua correspondían a la casa de su propiedad, camino del Terminillo, 8, en el sentido de que a partir del mes de noviembre de 1923 tribute a razón de 80 pesetas, y que el canon por concepto de lavadero empiece a tributar desde 1.º de enero del año actual, a razón de 25 pesetas anuales.

Adjudicar, como autor de la proposición más ventajosa, a D. Luis Font Fombuena, el concurso de obras de reforma en el edificio Escuela al Aire Libre, por el precio de 2,872'87 pesetas.

Designar con el nombre de Avenida de Valencia el trayecto comprendido entre el paso superior del ferrocarril de los directos y la acequia de la Romareda (carretera de Zaragoza a Teruel), asignando a las fincas allí enclavadas el número que les corresponda.

Dar de baja, a su instancia, en el padrón de vecinos, a D. Carlos Ram de Viu.

Conceder treinta días de licencia al Médico D. Manuel Nivela, aceptando como sustituto a D. José María Beiled.

Señalar con el número 52 triplicado la casa que D. Pablo Navales Piedrafitá posee en el barrio de Garrapinillos.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia por enfermo al Jefe de Negociado D. Vicente Alvarez y dos meses de licencia, con sueldo, por enfermo, al Delineante interino don Luis Sala Portolá.

Recibir provisionalmente doce carritos "Piccolo", adjudicados a la casa Metzger, con destino al servicio de limpieza pública.

Resolver favorablemente las reclamaciones formuladas por D. Cecilio Gasca y D. Dámaso Echevarría sobre arbitrio de anuncios.

Denegar la petición formulada por D. Manuel Alonso Ferragut, interesando que la cuota que tiene que satisfacer como contribución especial con motivo de la pavimentación de la calle de Pignatelli, se le cobre en plazos trimestrales de 50 pesetas como maximum.

Que se cobre sin recargo la cuota que la Comunidad de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús viene obligada a satisfacer con motivo de la construcción de aceras en el paseo de Pamplona.

Autorizar al Casino de Zaragoza para colocar diez sillones adosados a la fachada de la casa, pagando el arbitrio diario de 0'50 pesetas por cada sillón.

Autorizar a Luis Sanz para establecer venta de melones en un solar de propiedad particular, existente en la calle del Conde de Aranda.

Denegar las licencias solicitadas por Toribio Berges, Federico Andaluz, Manuel Robles y Pilar Gracia, para establecer puestos de venta.

Anular un recibo presentado al cobro a D. Antonio García Sánchez, por arbitrio de anuncios.

Resolver la instancia presentada por D. Roque Sánchez, de Garrapinillos, interesando reducción de cuota por sustitutivos, en el sentido de reducir a 15 pesetas la de 30 que el recurrente tiene asignada en el ejercicio corriente y desestimar la petición en cuanto se refiere a devolución de parte de la cuota satisfecha en el año 1923-24.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados, con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre cédulas personales e inquilinato, en la forma que se expresa a continuación: Cédulas: la de D. Antolín Omeñaca, declarándole obligado a proveerse de cédula de 7.ª clase; la de D. Antonio Esteré, declarando conforme la cédula de 11.ª clase adquirida; la de D. Aureliano Falcón, anulando el acta de inspección recurrida. Inquilinato: la de D. Donato Cayero, reduciendo a 1'96 pesetas la cuota asignada; la de doña

Alejandrina Albert Izquierdo, desestimando la reclamación y declarando conforme la cuota de diferencia recurrida; la de D. Alfredo Sarto y otros, anulando las cuotas diferenciales que les exigen; la de D. Joaquín Muñoz, anulando la diferencial exigida; la de doña Magdalena Castro, anulando la diferencial recurrida; la de doña María Vega González, anulando la diferencial que se le exige; la de doña Amada Claramunda, anulando la diferencial recurrida, y la de doña Juliana García, anulando la cuota diferencial, objeto de la reclamación.

Autorizar al Negociado de Montes y Propios para abrir nuevo concurso para contratar el servicio de rajado de leñas, por no haber cumplido su compromiso el adjudicatario don Félix Lamez, y quedando a favor de la Corporación la fianza que tenía éste depositada.

Que el peón caminero D. Manuel Giménez pase a ocupar la casilla del Matadero.

Aprobar una moción suscrita por los Sres. Serrano y Gasca, en la que después de estudiar las causas de la crisis obrera y la actuación del Ayuntamiento, que siempre había cumplido con su deber en este punto, proponían que el Concejal que hubiese de formar parte de la Comisión que había de trasladarse a Madrid para pedir al Gobierno la solución del problema, fuese bien documentado acerca de todo lo actuado por el Municipio en ese asunto, para poder exponerlo ante quien procediese.

Sesión del día 10.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la liquidación de débitos y créditos entre la Diputación y el Ayuntamiento, se acordó solicitar que sean rebajados los intereses de demora en compensación de los correspondientes a las cantidades que otras veces ha adelantado la Corporación.

Autorizar a D. Francisco García Lite para establecer una línea de autobuses, para uso público, desde la plaza de la Constitución a la Fábrica de Harinas del Sr. Morón, sita en el camino de San José, pasando por la calle de Miguel Servet.

Conceder los siguientes permisos: a D. Leopoldo Abadía, para reformar fachada en Cerdán, 42; a D. Romualdo Abad, para modificar hueco en Viejos, 20; a D. Teodoro Marcén, para construir tapia en el barrio de Peñafloz; a D. Laureano Herrero, para construir mirador en Democracia, 106; a D. Manuel Ripol, para modificar hueco en Aben-Aire, 32; a D. Manuel Escudero, para construir edificio en Castelar, 20; a D. Baltasar Roy, para reconstruir zócalo en Torrejón, 6; a D. Antonio Pitarque, para ampliar edificio en Plaza Aragón, 2; a D. Modesto Andrés, para construir cubierto en Puente de Tablas; a doña Jacoba Eázaro, para modificar hueco en Alonso V, 5; a D. Martín Martínez, para construir edificio en barrio de Casetas; a D. Agustín Lobera, para aumentar piso en barrio de Montañana; a D. Joaquín Lafuente, para reconstruir repisa en balcón Clavel, 7; a doña Pilar Labarga, para modificar hueco en Boggiero, 82; a don José Tibol, para modificar hueco y repisas en Trinidad, 5; a D. Manuel Perala, para aumentar piso en Agustina de Aragón, 111 y Portillo, 142; a D. Angel Blasco, para modificar hueco en Agustina de Aragón, 46; a D. Gregorio Bandragen, para abrir hueco en Roda, 39, y a D. Laureano Herrero, para derribar y reconstruir pabellón en Democracia, 106.

Autorizar a D. Luis de la Figuera para llevar a cabo obras en el Convento del Septulero.

Recibir definitivamente las columnas destinadas al alumbrado público de la plaza de Santa Engracia y calle de Costa.

Autorizar a D. Enrique Valenzuela para depositar bidones de gasolina en el edificio de D. José Vera, sito en el camino de los Cubos.

Autorizar a D. Dámaso Sancho para establecer una instalación con destino a almacenar gasolina en tanques subterráneos y distribución de bidones en la casa núm. 159 del camino del Cigarral.

Conceder 30 días de licencia, por enfermos, a D. Carlos Serena, Inspector Veterinario, y a los Oficiales de Secretaría D. Pascual Pérez y D. José López.

Denegar el socorro solicitado para tomar los baños de Fitero por el guarda de montes D. Donato Sanz.

Denegar la instancia presentada por D. Alejandro Pérez solicitando sea anulado un recibo por arbitrio, correspondiente a un anuncio de la casa Pedro Romero, existente en

la fachada del establecimiento de vinos que aquél tiene en la calle de Méndez Núñez.

Declarar nula el acta de inspección levantada a la Azucarera de Aragón, por impuestos sobre carruajes de lujo.

Autorizar a D.^a Angeles Lledó para instalar un kiosco de venta de bebidas y refrescos, en el campo del Sepulcro.

Resolver las instancias de D. Mariano Peralta; a D. Santos Vicente, en el sentido de que se respete la concesión hecha a favor del señor Vicente del cajón núm. 3 del Nuevo Mercado, ínterin se apruebe el Reglamento de dicho Establecimiento.

Acatar el fallo del Tribunal provincial económico-administrativo, que anula el acta de inspección levantada a D. Alberto Carrión, por obras efectuadas en el paseo de Sagasta, 31.

Aprobar la memoria correspondiente al año económico 1924-25, presentada por el Jefe de Inspección de arbitrios e impuestos municipales.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre inquilinato en la forma que se expresa a continuación: La de D. Octavio Buil Paradera, reduciendo a 10'24 pesetas la cuota trimestral impuesta; la de doña Luisa Tabuena, reduciendo a 4'05 la cuota trimestral, y la de D. Pascual Pérez, reduciendo a 44'64 pesetas la cuota trimestral impuesta.

Contestar al Sindicato de Riegos de Miraflores, de conformidad por lo propuesto por la Dirección de Montes y Parques, respecto de las condiciones en que habrá de verificarse el riego llamado de Fortea.

para transitar todos los meses con una procesión de niños

Autorizar a la Comunidad de los PP. Carmelitas Descalzos para transitar todos los meses con una procesión de niños por los jardines fronterizos al Convento.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados respectivos con el conforme de los señores que forman las Ponencias.

Hacer saber, por medio de la publicación de un bando, al gremio de vaqueros y en general a todos los industriales interesados en la venta de leche, el propósito de la Corporación municipal de exigir se cumplan con todo rigor y en todas sus partes, las prescripciones del Reglamento de Higiene municipal y lo resuelto por la Junta de Sanidad en 16 de abril de 1921, a que hace referencia la circular publicada por el señor Gobernador civil en 26 del citado mes, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del día 28, concediéndoles un plazo de tres meses para poner los establos, dependencias y régimen del servicio en consonancia con la prescrito en dichas disposiciones.

Conceder la gratificación de 1.000 pesetas a D. José Bernal, Oficial 2.º interino de Secretaría, que había estado al frente de los trabajos de formación del padrón de moradores.

Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder los siguientes permisos: a D. Mariano Lumbreras para decorar portada en Coso 116, a D. Manuel Sanjuán para construir edificio en Castelar 14, a D. Julio Júlvez para construir tapia y cubierto en carretera de Logroño, a D. Angel Bellido para reparar fachada en Alfonso I. núm. 1 accesorio, a D. Santiago Cester para decorar portada en Palomeque 20 y a doña Pilar Peguero para construir edificio en el barrio del Terminillo.

Autorizar a D. Alejandro Alcalde, como Administrador del Cabildo Metropolitano de esta Ciudad para practicar obras en solar números 3, 5, 7 y parte del 9 de la calle de Prudencio y expropiar una faja de terreno de 4'50 m² mediante abono de la cantidad de 270 ptas. en que dicha superficie ha sido valorada.

Autorizar a D. Fernando Rodrigo para verter al alcantarillado la casa núm. 38 de la calle de Miguel Servet, pagando el arbitrio correspondiente a partir del día 2 de septiembre último y dejar sin efecto el arbitrio de pozos negros que se le exige.

Autorizar a D. José María Monserrat para instalar una toma de agua, por contador, en la finca Asalto número 13, con destino a la Sociedad Deportiva Zaragoza F. C.; pagando el arbitrio con arreglo al número de metros cúbicos que resulten del gasto efectuado en el primer trimestre, que se coloque el contador a partir del día 24 de octubre de 1924.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para prolongar la parte de la doble vía instalada hasta frente al núm. 53 de la calle de Miguel Servet y para colocar en los coches remolques el freno eléctrico de solenoide.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre cédulas inquilinato en la forma que se expresa a continuación: Cédulas: la de doña Concepción Orús, declarándole obligada a proveerse de cédula de séptima clase con los recargos Instrucción; Inquilinato: la de doña Julia Leiva, en el sentido de reducir a 16'90 ptas. la cuota trimestral a contar desde 1.º de septiembre de 1924, y la de D. Luciano Pe Albert, en el sentido de declarar nula el acta de Inspección recurrida.

Autorizar a D. Gregorio Martínez Sanz para ocupar temporal y gratuitamente un trozo de terreno en la arboleda Macanaz, en la margen del río Ebro, para destinarla a "larium" y establecer una pequeña biblioteca naturalista.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados por la Dirección de Montes y Parques para contratar mediante concurso la obra de colocación de alcorques y canalillos para el riego del arbolado de plazas y paseos de la Ciudad y autorizar al Negociado de Montes y Propios para la celebración del referido concurso con arreglo a los citados pliegos.

Solicitar de la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro el deslinde de los cauces de los ríos Ebro y Gállego en las zonas de extracción de arenas y piedra, y que, en caso de que esto no fuera posible por tratarse de expedientes de larga duración, o por otra causa, se autorice por dicha Jefatura para que el Ayuntamiento, de acuerdo con los propietarios, determine y fije sobre el terreno, lo considerado como rambla susceptible de extracción.

Celebrar nuevo concurso para la adquisición de trajes de verano con destino al personal de Montes y Parques.

Autorizar a la Compañía de Teléfonos urbanos para el corte de algunas ramas de árboles existentes en el campo Pastriz.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los Sres. que forman las Ponencias respectivas.

Autorizar a D. Pedro J. Balleca para instalar un rótulo "Catchlite" con prueba, en el punto que designa el señor Arquitecto municipal.

Nombrar por el turno de antigüedad, a D. Mariano Martínez, Matarife de segunda, y a D. Evaristo Pérez, ayudante de Matarife; y que se provea por oposición la vacante resultante de estos ascensos de la categoría de aprendiz, facultando a tal efecto, a la Comisión de Hacienda.

Desestimar la instancia formulada por D. Ramón Galán solicitando se le exima del pago del arbitrio por dos carruajes.

Denegar el puesto de venta de verduras solicitado por Concepción Judes.

Autorizar a Antonio Sánchez para instalar en la calle de la Audiencia, un puesto destinado a la venta de libros y revistas.

Desestimar la instancia presentada por D. Emilio Regosa en solicitud de que se amplie hasta diez años la concesión de un puesto para kiosco que tiene establecido en la calle del Coso frente a la Audiencia.

Autorizar la colocación de veladores a doña Elvira González frente al café "El Ideal" sito en el núm. 135 de la calle del Coso, a D. Braulio Pérez, frente al quiosco situado junto a la Facultad de Medicina, y a D. Agustín Charro frente al Café "Levante" situado en la puerta del Carmine. Desestimar las reclamaciones sobre anuncios formuladas por D. Enrique Cebolla y D. Ambrosio Aranda Torres.

Adjudicar el concurso celebrado para la instalación de cuatro básculas en las Estaciones Sanitarias; a los señores D. Miguel Sorribas y D. Lucas Colás, concediendo la sustitución de dos básculas a cada uno de dichos concursantes garantizando el funcionamiento de las mismas por tiempo de cuatro años.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Resolver que la cantidad de 2.940.000 ptas. producida por la última emisión de títulos del empréstito llamado de la décima, quede en cuenta corriente por séptimas partes en los Bancos aseguradores, en la siguiente forma: un millón 200.000 pesetas a un año; 1.075.000 ptas. a seis meses; y 625.000 ptas. a la vista. Y aprobar una factura de 1.678.000 ptas. de gastos de propaganda de la emisión.

Conceder, a su instancia, las siguientes licencias: de seis meses y 40 días, a los Tenientes de Alcalde D. Adoración

Ruiz Tapiador y D. Juan Antonio Tena, respectivamente, y de dos meses al Concejal D. Pedro Ferrando Más.

Adjudicar a D. Miguel Fandos Nadal, por el precio de 66.750 ptas. el concurso celebrado para contratar el suministro de tubería de fundición con destino al servicio de aguas de la Ciudad.

Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal calificador, a favor de D. Demetrio Galán Merino, para ocupar el cargo de Administrador del Nuevo Mercado.

Acceder a la petición formulada por la Sociedad de Tranvías, respecto de la modificación de la línea de la calle del Coso, entre las plazas de la Magdalena y Tenerías, abonando los vecinos de dicha zona el importe de la pavimentación que se levante.

Imponer un mes de suspensión de empleo y sueldo, en virtud del expediente instruido por faltas cometidas en el servicio, al Celador de la Policía de Abastos Lorenzo Mateo.

Aprobar una certificación expedida por el Sr. Arquitecto municipal de obra ejecutada por la contrata de las obras de cubrimiento del río Huerva, de la que aparecía un líquido a percibir por el citado contratista de 545.366'21 pesetas.

Conceder los siguientes permisos: A D. Nicolás Engay, para construir edificio en la calle de Inglaterra; a doña Cirila Caminero, para modificar hueco y entramada en San Pablo, 142; a D. Pedro Pitarque, para construir cubierto en Torrero; a D. Pelegrín Polo, para reparar zócalo en San Lorenzo, 48; a D. Manuel Corral, para modificar huecos en Alfonso XIII, 2; a D. Eulogio Pérez, para modificar huecos en Retiro del Pilar, 12 y para abrir hueco en el Paseo del Ebro; a D. Martín Martínez para construir edificio en Barrio de Las Casetas; a D. Daniel Inglés para modificar hueco en Armas, 53; a D. Manuel Espí, para cambiar cerco en Pignatelli, 4; a D. Roberto Casañal, para reparar medianería en San Blas, 61; a D. Tomás Fustel, para aumentar piso en Plaza del Rosario, 9; a D. Matías Hijar, para construir terraza en camino Gállego, 7; a D. José María Pellecer, para modificar huecos en Hospitalito, 4, y a doña Elena Simués, para consolidar fachada en Urrrea, 9.

Denegar la autorización solicitada por doña Dolores Ruiz para construir un mirador en la calle de D. Alfonso I, número 31.

Desestimar la petición formulada por D. Santiago Espalargas interesando se le cedieran 300 metros de arista de la sobrante de la pavimentación de la ciudad.

Aprobar la liquidación formulada por el Sr. Arquitecto municipal de las obras de adoquinado de la plaza de La Seo correspondientes a la pavimentación de calles estrechas y cuyo importe ascendía a la cantidad de 54.397'25 pesetas.

Nombrar a D. Raimundo Comps, Jefe de obreros municipales, a contar desde 1.º del corriente, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para modificar el bordillo de la acera de la calle de Miguel Servet.

Incluir a D. José Cantín Jimeno en el turno para la provisión de porterías de escuelas.

Dar el nombre del Dr. Fray Juan Cebrián a la calle que actualmente se le denomina de la Leche.

Conceder treinta días de licencia, por enfermo, al Sr. Secretario de la Corporación, y 45 días, por la misma causa, al Sr. Interventor de fondos municipales.

Que D. Alfredo Carrato, Oficial auxiliar del Sr. Administrador del Matadero, conserve el percibo de los quinquenios que venía disfrutando en la parte necesaria para que la retribución asignada al cargo que hoy desempeña no sea menor que el que disfrutaba anteriormente con la suma de los quinquenios.

Proceder, mediante concurso, al derribo del edificio que fué escuelas de Monzalbarba y a la construcción de otro para tal fin.

Denegar los permisos para establecer puestos de venta, solicitados por Fermina Buil y Alfonso Mongay.

Autorizar a doña Concepción González para instalar vendedores frente al café Colón.

Conceder autorización para instalar un puesto de venta de verduras a José Gómez en la Avenida de Hernán Cortés, y a Ventura Arrista para la venta de refrescos en la ex Huerta de Santa Encracia.

Desestimar la reclamación formulada por doña Pilar Iribarren contra arbitrio de rodaje.

Exponer al público por término de quince días a fin de que dentro de dicho plazo y del de 7 días más puedan promover-

se reclamaciones, los expedientes sobre aplicación de contribuciones especiales creadas por R. D. de 31 de diciembre de 1917, a las obras de pavimentación de las calles de los Sitios, Blancas, Santa Catalina, Urrrea, Rufas, Agua, Flandro, Repollés, Fuenclara, Candalija y Gil Berges.

Conceder los cajones del Nuevo Mercado números 96 y 98 a Pilar Gracia, para destinarlos a la venta de aves y caza.

Aprobar la liquidación practicada al Gestor del Afianzamiento del impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholes, correspondiente al trimestre de prórroga del ejercicio 1923-24 y año económico 1924-25.

Declarar nulo el recibo presentado al cobro a D. Santiago Clavero por anuncio colocado en su depósito de maderas sito en el Paseo del Ebro.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre cédulas e inquilinato en la forma que se expresa a continuación: *Cédulas*: la de D. Gregorio Navarro, asignándole cédula de la clase octava, y la de D. Tomás Gabarre, asignándole cédula de la clase novena; *Inquilinato*: la de D. Gregorio Badía, representante de la casa Preckler, declarándole obligado a satisfacer el arbitro con arreglo a la cuota que le fué impuesta para el ejercicio 1924-25.

Desestimar la instancia formulada por la Abadesa de las Religiosas Franciscanas Clarisas del Convento de Jerusalén, promoviendo trámite de reposición contra el acuerdo municipal de 26 de junio último, por el que se denegó una reclamación de la solicitante interesando no se considere solar la huerta que posee.

Proceder al arreglo del camino de la Estación y calle principal del barrio de Las Casetas y colocar arbolado en la plaza de la Cartuja.

Que, en cumplimiento de lo que dispone la ley de Caza, se satisfagan los premios correspondientes a los cazadores de animales dañinos.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Penencias respectivas.

Conceder una gratificación a los barqueros que salvaron los pastores que quedaron aislados en un islote del río Gállego con motivo de la crecida de dicho río.

Sesión del día 31.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar al Sr. Alcalde para gastar lo necesario para practicar sondeos en monte de San Gregorio y realizar los trabajos preparatorios para el informe que ha de darse a la Superioridad sobre la instalación de la Academia general militar.

Adquirir un retrato del General Primo de Ribera para colocarlo en la Casa Consistorial y encargar su pintura a don Joaquín Pallarés por el precio de 1.500 ptas.

Autorizar a D. Francisco Espada para llevar a cabo en la calle de Contamina, núm. 17, las obras relativas a la construcción de una nueva caja de escalera, la reforma de tabiques, cielos rasos, pavimentos y a la consolidación de parte de un medianil.

Aprobar un dictamen informando cuatro instancias del Sr. Lafiguera, dos para que no se autorizasen las obras de reforma solicitadas respecto de la casa Contamina, 17, otra, para que un Arquitecto de su parte visitase la expresada casa dictaminando acerca del estado de la totalidad y muy particularmente de la fachada, y otra, para que se obligase a quitar los puntales colocados en ella. En dicho dictamen se proponía desestimar la primera y segunda instancias en vista de que las obras podían autorizarse según informe del Sr. Arquitecto municipal; la tercera, porque el Municipio no podía mezclarse en cuestiones particulares entre propietarios, y la cuarta, porque el Sr. Lafiguera fué quien autorizó la colocación de los puntales y quien podía retirar el permiso, recurriendo, si era preciso, a la autoridad a quien correspondiera.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de agosto próximo.

Aprobar una liquidación formulada por el Sr. Arquitecto municipal de obra ejecutoria para la construcción de nuevos locales para escuelas en la calle de Ramón y Cajal, de la que resultaba una cantidad líquida a percibir por el contratista de 5.030'63 pesetas.

SECCIÓN SEXTA

Ibdes. N.º 4.188.

Se hallan vacantes en este Ayuntamiento las plazas de Practicante titular, con la asignación anual de trescientas cincuenta pesetas; y la de partera o Matrona, con el sueldo anual de cien pesetas.

Los que aspiren a dichos cargos dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en término de un mes.

Ibdes, 3 de septiembre de 1925. — El Alcalde ejerciente, Daniel Solanas.

Rueda de Jalón. N.º 4.188.

Creada por el Ayuntamiento de esta villa una nueva plaza de Practicante en la misma, se abre concurso por todo el mes de la fecha para que los que se crean con méritos a su posesión, puedan solicitarla.

Su dotación consiste en la cantidad consignada en presupuesto actual, más 750 pesetas que la junta de Médico le abonará anualmente como gratificación por el servicio que haga a los vecinos igualados con el señor Médico.

El pago será por trimestres vencidos y las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde, hasta el 30 del corriente; pasado éste se proveerá.

Rueda de Jalón, 4 de septiembre de 1925. — El Alcalde, Gerardo Martínez.

N.º 4.189.

Encontrándose vacante la plaza de profesor Veterinario de esta villa y estando servida íntegramente, se abre concurso por todo el mes de la fecha, con objeto de ser provista con arreglo a lo dispuesto en el art. 247 del Estatuto municipal y el 96 del Reglamento de empleados municipales.

El agraciado percibirá la dotación anual de 600 pesetas por la inspección de carnes y 365 pesetas por Higiene y Sanidad pecuarias, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes serán dirigidas al señor Alcalde de esta villa, hasta el día 30; pasado éste se proveerá.

Rueda de Jalón, 4 de septiembre de 1925. El Alcalde, Gerardo Martínez.

Sos del Rey Católico. N.º 3.783.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el segundo período cuatrimestral (diciembre de 1924 a marzo de 1925).

Sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 1924. Aprobar el acta de la anterior, de fecha 7 de noviembre.

Visto el informe de la Comisión de Obras y pliego de condiciones a fin de enajenar, mediante subasta, un trozo de terreno para edificar, en el solar de la denominada Plaza Nueva, hoy derruida, construyendo el adquirente una pared de piedra sillería que, sirviendo de medianería a la edificación, ha de dedicarse a frontón o trinquete, a disposición del Ayuntamiento, y vistas asimismo las diligencias de tasación que constan en el expediente, fué aprobado todo ello por unanimidad, acordando proceder a la subasta.

Adoptar el régimen de Carta municipal en el orden económico, acogiéndose este Municipio al artículo 57

del Reglamento de 9 de julio último, en relación con el artículo 142 del Estatuto municipal; y según las bases que quedan redactadas, la Comisión de Hacienda formulará el proyecto, que se expondrá al público.

Reunión cuatrimestral del 14 de diciembre de 1924. Aprobar el acta de la anterior, de fecha 9 del mismo mes.

Transcribir en acta una comunicación del señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos y otra del señor Delegado gubernativo del partido, de 15 y 18 de noviembre, y hacer constar la satisfacción de la Corporación por el buen concepto que han formado de la administración de este Municipio, tanto la Sección provincial de Pósitos, por lo que al Pósito se refiere, como la Delegación gubernativa del partido, en cuanto a los asuntos municipales en general; y mencionándose en dichas comunicaciones, expresamente, la competencia, celo y laboriosidad desplegados en el desempeño del cargo por el Secretario de este Ayuntamiento D. Victoriano Almarazgui Barcos, se le concede un voto de gracias por la Corporación, lo cual se hará constar en la hoja de servicios del interesado.

Prestar aprobación a la petición de un préstamo extraordinario de veinte mil pesetas que la Comisión Permanente ha formulado a la Inspección general de Pósitos, con objeto de distribuirlas entre labradores necesitados y para fines agrícolas.

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de 10 y 15 de noviembre, solicitando la supresión de las Diputaciones provinciales y dedicando la calle de la Palma de esta villa al gran histólogo D. Santiago Ramón y Cajal.

Gestionar de la empresa que suministra el fluido eléctrico para el alumbrado de Sofuentes ponga las lámparas necesarias sin aumentar el precio del contrato.

Dejar sobre la mesa, para estudio, las cuentas municipales del ejercicio de 1923-24 prorrogado, y se suspendió la sesión.

Reanudóse la sesión el 23 del mismo mes. — Fué leído un voto de censura a las cuentas municipales del ejercicio de 1923-24 y su prórroga, previo examen de las mismas por los Concejales D. Melchor Pérez y D. Gabriel Gaztelu, y se acordó por el Ayuntamiento aprobar dichas cuentas provisionalmente, según el artículo 57 del Estatuto, prestándoles también su aprobación dichos Concejales, con las observaciones que contiene el voto particular cuyo original se une a las mismas.

La cuenta general de Presupuestos, con sus estados explicativos de los aumentos y anulaciones en ingresos y las economías en gastos, con sus relaciones de deudores y acreedores, presenta los resultados siguientes:

	Pesetas.
INGRESOS	
Presupuesto definitivo	184.321,90
Aumentos o ingresado de más.	5.383,94
Total	189.705,84
Recaudado en el ejercicio	112.066,94
Diferencia	77.638,90
Pendiente de cobro	24.839,86
Anulaciones	52.809,04
Total	77.648,90
GASTOS	
Presupuesto definitivo	173.615,70
Satisfecho en el ejercicio	104.673,90
Diferencia	68.941,80
Pendiente de pago	7.548,30
Anulaciones	61.393,50
Total	68.941,80

Balance:

Total recaudado	112.056'34
Idem pagado	104.673'31

Existencia en 31 de agosto de 1924. 7.383'33

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria de 11 de enero de 1925. — Aprobar el acta de la anterior, celebrada en los días 14 y 23 de diciembre.

Aprobar, para su exposición al público, la lista de señores Concejales y contribuyentes con derecho a voto en las elecciones de compromisarios para la de senadores en virtud de lo dispuesto por Realorden de 31 de diciembre. Aprobar la lista de familias pobres que en el año 1925 han de disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita, la cual se expondrá al público y se comunicará a los señores facultativos titulares.

Sin más asuntos.

Sesión para el alistamiento de mozos en el mismo día.—Fué formulado el alistamiento de esta villa para el remplazo de 1925, incluyendo en el mismo 42 mozos.

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del 19 de enero.—Aprobar las actas de la anterior, de fecha 11, y la del alistamiento de mozos.

Nombrar Alcalde y Alcaldesa honorarios de esta villa a SS. MM. los Reyes de España Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, y que el Alcalde y Secretario se trasladen a Madrid para hacer entrega del nombramiento, asistiendo, en representación de la Corporación, a los actos homenaje a SS. MM., proyectados para el 23 del actual, y llevando consigo la bandera del Ayuntamiento. Los gastos de viaje se pagarán de fondos municipales.

Contribuir con la cuota de cinco pesetas al coste del álbum que se dedica a S. M. el Rey, con motivo de su fiesta onomástica.

Se hizo constar la protesta de un señor Concejal por no haber asistido a la sesión algunos compañeros.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 5 de febrero. — Aprobar el acta de la anterior, de fecha 19 de enero.

Declarar posesionado del cargo de Concejal a D. José Garrayre Machin, en la vacante producida por dimisión de D. Melchor Pérez

Prevía votación reglamentaria, quedó nombrado segundo Teniente-Alcalde, D. José Garrayre Mechin, y tomó posesión, recibiendo las insignias.

Se designó al mismo Sr. Garrayre para que forme parte de la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento, así como de la Junta municipal del Censo electoral y de la Junta local de primera enseñanza, cuyos cargos ocupaba el Concejal dimisionario.

Sin más asuntos.

Sesión para rectificación del alistamiento de 8 de febrero.—No se practicó rectificación alguna.

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del 22 de febrero.—Aprobar las actas de la anterior, de fecha 5, y la de rectificación del alistamiento del día 8.

Se hizo constar no haber comparecido, por hallarse enfermo, el nuevo Concejal D. Felipe Pérez de Ciriza, nombrado para cubrir la vacante producida por dimisión de D. Gudelio Gaztelu.

Nombrar Depositario de los fondos del Pósito al Concejal D. Alejandro López.

Aprobar la carta municipal para el régimen económico de este Ayuntamiento, que se someterá a resolución de la Superioridad, según dispone la regla 4.ª del artículo 142 del Estatuto.

Aprobar el contrato de alquiler de la casa M. Biec, con destino a estación telegráfica, por 500 pesetas anuales, de las cuales 200 pesetas satisfará el Estado y las 300 restantes el Municipio, y llevar a presupuesto la cantidad necesaria para satisfacer al Sr. Lafuente el alquiler de su casa, que no ha aceptado el Cuerpo de Telegrafos.

Imponer el recargo de 50 por 100 en el impuesto de cédulas personales de 1925.

Idem id. de 22 por 100 en la contribución industria para el ejercicio económico de 1925-26.

Sin más asuntos.

Sesión para el cierre del alistamiento el mismo día.

Sin rectificación alguna se cerró el alistamiento con 42 mozos.

Sesiones del 1, 2 y 3 de marzo.— Clasificación de soldados.

Se llevó a efecto la clasificación y declaración de soldados sin incidente alguno.

Sesión extraordinaria del 15 de marzo. — Dióse posesión del cargo de Concejal a D. Felipe Pérez de Ciriza Yabar.

Designar al mismo Sr. Pérez para formar parte de las Comisiones de Hacienda y de Gobernación.

Nombrar sustituto del primer Teniente-Alcalde al expresado D. Felipe Pérez de Ciriza.

Fijarle el sexto lugar en el orden de Concejales.

Sin más asuntos.

Sesiones del mismo día 15 y del 31 marzo.— Continuó la clasificación y declaración de soldados, resolviendo expedientes y cuantas incidencias estaban pendientes.

Sos del Rey Católico, 25 de abril de 1925.—El Secretario, Victoriano Almarcegui.—V.º B.º—El Alcalde ejerciente, Higinio Gaztelu.

Villarroya de la Sierra. N.º 3.267

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de junio de 1925.

Sesión extraordinaria del día 25. - Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida.

Señalar las horas de diez a doce días no festivos, de oficina para el público en la secretaría del Ayuntamiento.

Señalar los jueves de cada semana y hora de las nueve para celebrar esta Comisión permanente sus sesiones ordinarias.

Aprobar la cuenta del Agente de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1924-25.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio 1925-26, acordando su exposición al público, por término de ocho días, para que durante los cuales y otros ocho días más puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aprobación, acordando su efectivo pago, de las siguientes facturas:

Una de 670'20 pesetas, de la viuda de D. Ramón Esteve, por alumbrado público y material para el mismo, durante el segundo semestre de 1924 25; otra de D Severiano Muñoz, de 25 pesetas, por sellos para el franqueo de la correspondencia oficial; otra de 63 pesetas, por gastos en la coaducción y custodia del cadáver de José Brun; otra de 46 pesetas, por varios gastos imprevistos, y otra de 2'50 pesetas, por íd. íd.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 9 de los corrientes.

Villarroya de la Sierra, 11 de julio de 1925. El Secretario, Emiliano Marco. — V.º B.º.— El Alcalde, Francisco Martínez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 813 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 83 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 4190.

LÓPEZ GARCÍA, Isidro; de 20 años de edad, hijo de Nicolás y de Juana, soltero, jornalero, natural de Lumpiaque, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales: estatura 1'660 m., color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz gruesa y recta, boca pequeña, con una cicatriz en el lado derecho de la frente y otra al lado del ojo izquierdo, que vestía traje completo de lana negro, botas negras y boina, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Lillo, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

Núm. 4191.

ROMÁN LINARES, Francisco; natural de Torrijo de la Cañada, de estado viudo, de 50 años, hijo de León y de Engracia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, secretaría del Sr. Serrano, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión decretada en sumario núm. 331-925.

Núm. 4184.

JUZGADOS MUNICIPALES

Aranda de Moncayo.

Están vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, debiendo ser provistos según indican el Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de diciembre del mismo año; quienes estando en condiciones deseen solicitarlos habrán de dirigir sus instancias documentadas al señor Juez de instrucción de este partido de Ateca, en el tiempo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. El censo de esta villa es de 1.434 habitantes, y la dotación del cargo los derechos de arancel.

Aranda de Moncayo, 31 de agosto 1925. — El Juez municipal, Isabelo Ruiz.

Núm. 4151.

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza.

Edicto.

D. Luis Andrés Adán, Comandante del regimiento de infantería Aragón, número veintuno, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del soldado del expresado regimiento Pascual Adell Ainsa;

En el día diez y ocho de abril de mil novecientos veinticinco y con motivo de haberse caído al río Huerva el niño de once años Pedro Marco García, fué salvado por el expresado soldado con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de diciembre de 1857 y R. D. de 28 de julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del citado regimiento, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza, a tres de septiembre de mil novecientos veinticinco. — Luis Andrés.

PARTE NO OFICIAL

Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.

A las diez de la mañana del día 13 del actual, se celebrará la venta en pública subasta de tres caballos de desecho, y a continuación la de una yegua, y en ésta sólo podrán tomar parte los que acrediten ser agricultores y ganaderos, siendo de cuenta de los rematantes el importe de este anuncio.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1925. — El Comandante Mayor, Mariano Medina.

Comunidad de regantes de Bulbiente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 y siguientes de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 27 de septiembre, y hora de las cuatro de la tarde.

Caso de no reunirse suficiente número en esta primera convocatoria, se convoca por el presente edicto para el día 4 de octubre, a la misma hora y local indicado, en cuya reunión se tomarán acuerdos con el número de partícipes que concurren.

Bulbiente, 24 de agosto de 1925. — El Presidente, Francisco Pellicer.